

UN INFORME DE NATIONAL INSTITUTE FOR REPRODUCTIVE HEALTH

El informe de *National Institute for Reproductive Health* para el año 2019, *Gaining Ground: Proactive Reproductive Health and Rights Legislation in the States*, documenta el tremendo trabajo de defensores, legisladores y gobernadores para proteger y promover la libertad reproductiva, particularmente el acceso al aborto, en 2019. A pesar de, y en algunos casos en respuesta a, esfuerzos sin precedentes de gobiernos estatales por restringir o eliminar el acceso al aborto, 38 estados y el Distrito de Columbia promulgaron una cantidad récord de **147 proyectos de ley para proteger y expandir la libertad reproductiva en 2019 – más que en cada uno de los últimos cinco años.**

Gaining Ground monitorea la legislación en seis áreas políticas: expandir el acceso al aborto, mejorar el acceso a los anticonceptivos, incrementar el acceso al cuidado prenatal, promover la educación sexual integral para toda la gente joven, apoyar a madres/padres y familias, y prohibir la interferencia con el cuidado de la salud reproductiva.

LEGISLACIÓN PROACTIVA QUE PROTEGEN LA SALUD, LOS DERECHOS Y LA JUSTICIA REPRODUCTIVA



Para leer el informe completo, visite nirhealth.org

GAINING GROUND: RESUMEN DEL AÑO 2019

UNA CANTIDAD RÉCORD DE NUEVE ESTADOS PROMULGARON LEGISLACIÓN PARA PROTEGER Y EXPANDIR DERECHOS Y ACCESO AL ABORTO.

- **Illinois, Nueva York, Rhode Island y Vermont** promulgaron leyes que codifican un derecho fundamental a tomar decisiones de atención médica para la salud reproductiva, incluso la decisión de tener un aborto. **Nevada** descriminalizó el aborto autogestionado para que las mujeres no corran el riesgo de acusaciones legales o enjuiciamientos por terminar un aborto.
- Otros cuatro estados promulgaron leyes para promover el acceso a la atención médica del aborto. **California** requerirá que las universidades públicas provean medicamentos para el aborto en los centros de salud estudiantil de los recintos. **Connecticut** estableció un consejo para responder a legislación federal que pueda impactar la atención médica de las mujeres en el estado. **Maine** promulgó legislación que requiere cubierta de aborto a través de Medicaid y que permite que médicos clínicos de práctica avanzada brinden atención médica de aborto dentro del ámbito de su práctica. **Nueva Jersey** promulgó un programa de confidencialidad domiciliaria, lo cual permite que pacientes y proveedores soliciten que sus direcciones se mantengan confidenciales para ayudar a mantenerles seguros en sus hogares.

UNA CANTIDAD ASOMBROSA DE 41 ESTADOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA CONSIDERARON LEYES PARA MEJORAR EL CUIDADO DE LA SALUD MATERNA, INCLUYENDO:

- **Illinois, Nueva Jersey y Nueva York** promulgaron leyes para mejorar las experiencias de parto y los resultados generales de salud materna, con respecto a los derechos de las mujeres a la autonomía y la dignidad en el contexto de la atención médica, y reducir disparidades entre mujeres negras y mujeres de color a través de normas y protocolos de cuidado de la salud materna y de capacitación a proveedores y personal del cuidado de la salud.
- Una docena de estados – **Arkansas, Colorado, Idaho, Maryland, Nevada, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Oklahoma, Rhode Island, Virginia y Washington** – crearon o fortalecieron comisiones de evaluación de la mortalidad materna, triplicando la cantidad que fue creada en 2018. Cuatro más – **Arizona, Georgia, Maryland, Nueva York** – crearon estudios similares de la mortalidad materna.
- **Indiana, Nueva Jersey y Wyoming** promulgaron legislación para reformar sus programas de Medicaid con el fin de que las mujeres embarazadas puedan tener acceso al proveedor de su elección, al igual que a apoyo por parte de dulas durante el embarazo.

NUEVE ESTADOS MOVIERON LEGISLACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO Y LOS DERECHOS DE LA SALUD REPRODUCTIVA PARA PERSONAS ENCARCELADAS, INCLUYENDO:

- **Arkansas, Nebraska y Utah** promulgaron leyes para prohibir el encadenamiento durante el embarazo, trabajo y parto, y recuperación posparto, para un total de 32 estados que ahora tienen estas leyes en los libros. La ley de Arkansas hasta requiere que las instalaciones correccionales o de detención provean a las mujeres con nutrición prenatal, productos de higiene y acceso a clases prenatales y de crianza.
- **Texas** promulgó una ley integral que provee a las mujeres encarceladas con información sobre el cuidado prenatal y la crianza, promueve visitas entre una madre y su hijo o hija, y prohíbe el confinamiento en solitario de mujeres embarazadas y posparto en cárceles del condado. **Georgia, Maryland y Nueva Jersey** promulgaron políticas específicas para acabar con el confinamiento en solitario durante el embarazo y el período posparto.
- **Nuevo México** promulgó leyes para apoyar la capacidad de las mujeres encarceladas para criar, a través del desarrollo de una política de amamentamiento y lactancia materna y el requisito de que los tribunales consideren el estado de embarazo o de lactancia de un individuo al momento de determinar elegibilidad para poner en libertad, fianza o tiempo cumplido.

LOS ESTADOS EJERCIERON EL PODER DE VICTORIAS ELECTORALES PARA PROMOVER POLÍTICAS PROACTIVAS.

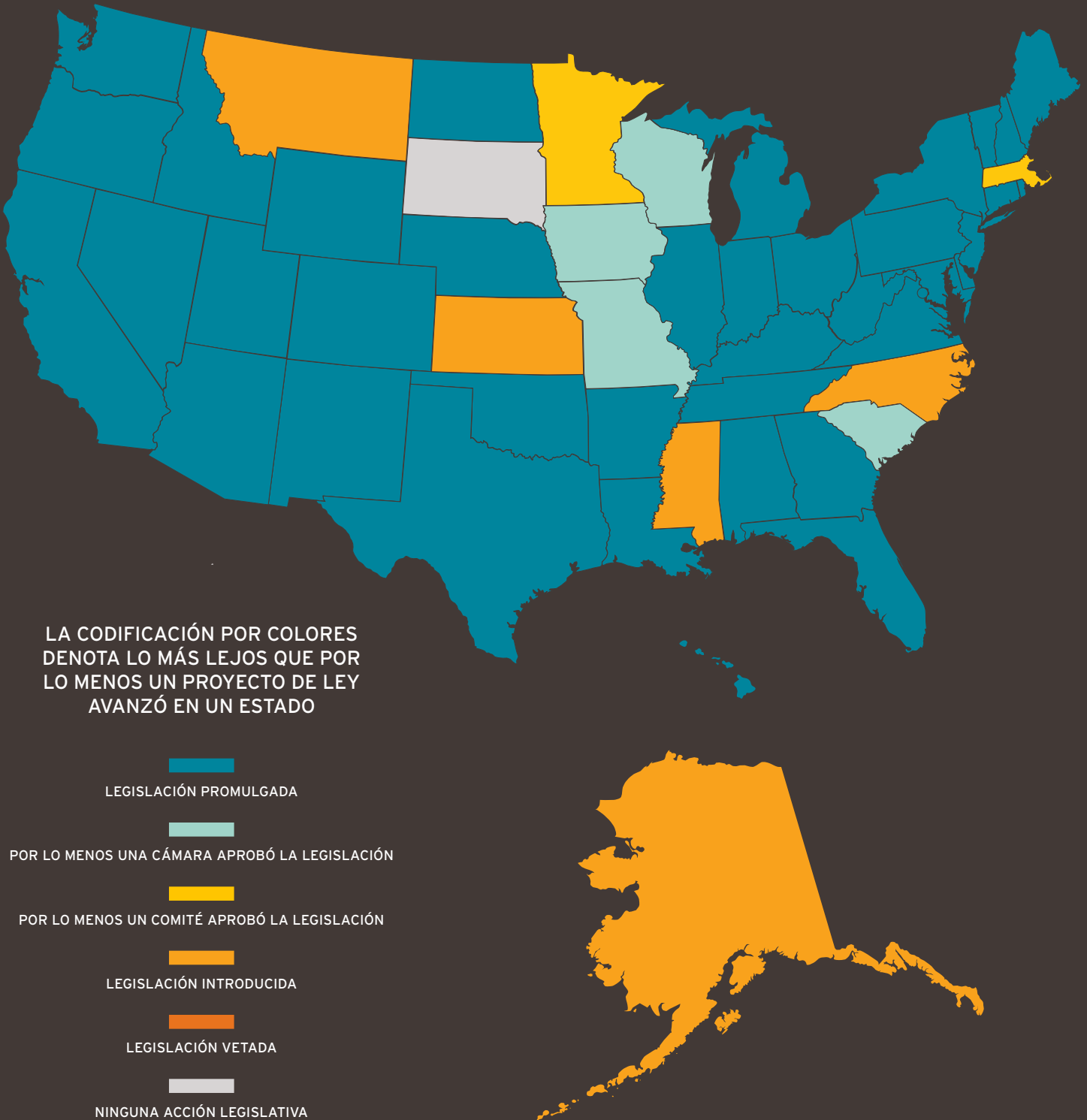
- Las victorias electorales de medio término en 2018 cambiaron muchas sillas legislativas y resultaron en trifectas de gobierno proelección (a favor del derecho al aborto) en **Illinois, Maine, Nueva York y Nevada**, permitiendo que esos estados finalmente aprobaran legislación proactiva que mejora el acceso al aborto.
- En **Nevada**, donde las mujeres compusieron la mayoría de los legisladores estatales por primera vez en la historia de Estados Unidos, los derechos reproductivos y de la salud subieron al tope de la agenda, a la vez que el estado promulgó cuatro proyectos de ley proactivos referentes al acceso al aborto, el acceso a anticonceptivos y la salud materna.

LOS ESTADOS QUE SE ESTÁN PREPARANDO PARA UN CAMBIO POLÍTICO INTRODUCIERON PROYECTOS DE LEY PARA FORTALECER LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

- Aun en estados que todavía no han alcanzado mayorías proelección, los promotores de la salud reproductiva trabajaron duro. Legisladores en **Arizona, Minnesota, Texas y Virginia** introdujeron una cantidad importante de proyectos de ley de salud y derechos reproductivos, desde 23 proyectos de ley en Arizona hasta 65 en Texas, demostrando así cómo los activistas están trabajando sin descanso para fortalecer un movimiento hacia la libertad reproductiva y están preparados para marcar un cambio duradero.

EL MOVIMIENTO POR LEGISLACIÓN PROACTIVA DE LA SALUD, LOS DERECHOS Y LA JUSTICIA REPRODUCTIVA

HASTA LA FECHA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2019



DE CAMINO HACIA ADELANTE: NUEVE IDEAS POLÍTICAS PARA 2020

A medida que defensores y legisladores determinan sus agendas políticas para 2020 y buscar formas de proteger los derechos reproductivos, mejorar el acceso a la atención médica reproductiva y cambiar la conversación pública sobre la salud reproductiva, los derechos y la justicia reproductivos, NIRH sugiere considerar legislación que logre lo siguiente:

- 1. Proteger el derecho a elegir cuándo y si alguien se convierte madre/padre, incluso el derecho a elegir tener un aborto**, con la codificación de ese derecho en la ley estatal.
- 2. Asegurar que todo el mundo que lo necesite tenga acceso a atención médica de aborto**, con la derogación de leyes estatales que restrinjan derechos y acceso, como períodos de espera o prohibiciones en cuanto a la cubierta de seguro médico para un aborto.
- 3. Asegurar que ninguna persona que quede embarazada sea investigada, acusada o encarcelada por manejar su propio aborto** con la derogación de leyes que criminalicen el aborto autogestionado y con la promulgación de legislación que deje claro que nadie puede ser enjuiciado o encarcelado por terminar su propio embarazo.
- 4. Mejorar la salud de mujeres y familias** con la promulgación de legislación que provee cubierta de seguro médico para toda la gama de cuidado de la salud reproductiva, inclusive anticonceptivos y abortos, atención prenatal, atención posparto, y apoyo y materiales para la lactancia materna.
- 5. Expandir el acceso a toda la gama de opciones de anti-conceptivos** con mandatos de que las compañías de seguro tengan que cubrir todas las formas de anticonceptivos sin obstáculos adicionales y permitir que los pacientes obtengan suficientes anticonceptivos como para cubrir un año entero con una sola receta médica.
- 6. Mantener a pacientes y proveedores de aborto seguros** a través de asegurar que empleados, voluntarios o pacientes de proveedores de la salud reproductiva puedan pedir que su información privada y personal - incluso dónde viven e información acerca de sus hijos e hijas - se mantenga fuera del internet y lejos de quienes buscan acosarles y perjudicarles.
- 7. Proteger y promover la salud de mujeres, hombres transgénero y demás personas encarceladas que pueden gestar** con la prohibición del encadenamiento durante el embarazo, el requisito de que prisiones y cárceles cumplan con las normas de salud prenatal y posparto, y las normas de nutrición, la creación de programas de apoyo a la lactancia materna y el amamantamiento, el requisito de que tribunales y fiscales consideren enfáticamente alternativas a la encarcelación en casos de personas embarazadas o en proceso de lactancia materna, y el cumplimiento de todas esas garantías.
- 8. Apoyar la capacidad de jóvenes gestantes y en proceso de crianza de sus hijos e hijas** con la garantía de que estudiantes gestantes puedan tomarse tiempo libre para buscar atención médica para su embarazo o aborto a través de requerir que las escuelas ayuden a los estudiantes a ponerse al día cuando regresen y proveer a madres y padres jóvenes con días por enfermedad específicos para cuidar a sus hijos enfermos sin requerir una nota médica.
- 9. Asegurar que las decisiones reproductivas de nadie sean coaccionadas por el gobierno** con la prohibición de que un tribunal o cualquier otra entidad estatal implemente un beneficio del estado - como una sentencia reducida - contingente a aceptar el uso de anticonceptivos, esterilizarse o tomar cualquier otra decisión sobre la vida reproductiva de una persona.